



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 6 de mayo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 419/2022**

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00007279-2 y A-01-00008293-3/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. José Raúl Béguelin en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 02, solicita el pase y designación de la agente Natalia Schirakian en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 167/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de marras, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Micaela Roxana Redondo, partir del día 08 de abril de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022 inclusive, conforme Res. Pres. N° 365/2022.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Coadyuvante, el Sr. Magistrado propone el pase y designación de la agente Natalia Schirakian, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 834/2020.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. Con carácter interino fue designada la agente Redondo.

Que por último, corresponde mencionar que la Dra. Elizabeth Adriana Marum, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y actual superior jerárquico de la agente Schirakian presta conformidad al pase solicitado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Natalia Schirakian, Legajo N° 7013, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Micaela Roxana Redondo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Sala I de la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 419/2022**